

**CONSORCIO AGUAS DEL
PONIENTE****Expediente:2024/6****AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS SL
AVENIDA Blas Infante Número 6 PLANTA 002
ECIJA (41400). SEVILLA**

He de comunicarle que con fecha , el Sr. Presidente del Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense, ha dictado Decreto con número del siguiente tenor literal:

«DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Se ha recibido por parte del servicio de informática una propuesta de mantenimiento del soporte y actualización de programa de contabilidad Sicalwin así como la suscripción a Accede, Res, Firmadoc y sede electrónica de la mercantil Aytos Soluciones Informáticas S.L.U con C.I.F Núm. B-41632332, para el ejercicio 2024.

Mediante Decreto de la Presidencia Núm. 2023/24 de 5 de mayo de 2023, se renovó el contrato de mantenimiento de Sicalwin para el ejercicio 2023, y mediante Decreto Núm. 2023/25 se aprobó el contrato de mantenimiento de Accede Res, Firmadoc y Sede Electrónica del 1 de junio del 2023 al 31 de mayo de 2024.

Para hacer coincidir dichos contratos con el año en curso, en la propuesta recibida se desglosa las prestaciones a realizar y fecha de inicio y fin del servicio.

CONCEPTO	INICIO	FIN	B.IMPONIBLE	IVA21%	TOTAL
SoporteyAct.V.Sicalwin	01/01/2024	31/12/2024	1.660€	348,60€	2.0087,60€
SuscripciónAccedeRES,Firmadocy Sede electrónica	01/06/2024	31/12/2024	3.395€	712,95€	4.107,95€
TOTAL OFERTA 2024			5.055€	1.061,55 €	6.116,55€

Existe Retención de Crédito de 2 de febrero de 2024, con número de referencia 22024000002 por importe de 6.116,55 euros.

Se considera necesario la renovación de dichos servicios en tanto se procede a la licitación de los servicios de administración digital y aplicaciones informáticas del Consorcio.

*Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 5 de diciembre de 2023, denominamiento de Presidente y el Art. 21.1 de la Ley 7/1985, es por lo que **VENGO A RESOLVER:***

1º.- RENOVAR el contrato de soporte y mantenimiento de la aplicación Sicalwin durante el 2024 y la suscripción a la aplicación Accede RES, Firmado y Sede electrónica del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024 por importe total de 6.116,55 Euros (iva incluido) con Aytos Soluciones Informáticas S.L.U con CIF Núm. B-41632332.

2º.- Dar traslado del presente Decreto al interesado y a la intervención de fondos.»

Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015), cabe interponer los siguientes

RECURSOS

- Potestativo de Reposición: ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- Cualquier otro que estime oportuno.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.